

GUAGUAS GUMIDAFE, SLU

Informe de cumplimiento de subvenciones

Contrato administrativo para el servicio denominado "Servicio público de transporte regular de uso general, colectivo y urbano de viajeros en el municipio de Santa Lucía de Tirajana"

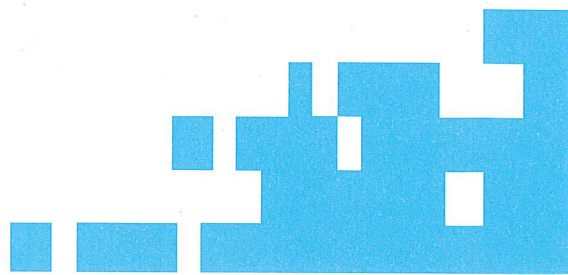
Ejercicio económico 2024.

INDICE

1. INTRODUCCION Y OBJETO DEL TRABAJO
2. USO DEL DOCUMENTO
3. CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL "SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE USO GENERAL, COLECTIVO Y URBANO DE VIAJEROS EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA".
4. ANALISIS DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PROGRAMA
 - 4.1. Indicadores de gestión
 - 4.1.1. Kilómetros recorridos.
 - 4.1.2. Plazas ofertadas y plazas kilómetro ofertadas.
 - 4.1.3. Viajeros y viajeros-kilómetro transportados
 - 4.2. Cumplimiento de las aportaciones realizadas
 - 4.2.1. Subvenciones de explotación
 - 4.2.2. Subvenciones a la inversión
 - 4.2.3. Subvenciones no incluidas en el Contrato Programa.
 - 4.3. Cumplimiento de objetivos
 - 4.3.1. Oferta básica de servicio público esencial prevista.
 - 4.3.2. Tarifas autorizadas.
 - 4.3.3. Evolución del Coste del kilómetro en relación con el IPC nacional.

ANEXOS

- I. Desglose de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024 por actividades (línea regular Santa Lucia y resto de servicios).
- II. Cuadro de servicios publicado en 2024.
- III. Información estadística y financiera complementaria.



INFORME DE CUMPLIMIENTO DE SUBVENCIONES

**A los administradores mancomunados de
GUAGUAS GUMIDAFE, SLU
Calle Pedro Argüello, 10
35460 – Galdar – GRAN CANARIA**

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de agosto de 2025.

Muy Sr. Nuestro:

Se nos ha encargado llevar a cabo para el ejercicio 2024 el trabajo de verificación del déficit de explotación de la línea Santa Lucía de Tirajana dependiente de la Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria (AUTGC en adelante). El trabajo ha consistido en, básicamente, comprobar las subcuentas que en contabilidad se tienen asignadas a la mencionada línea.

Los procedimientos aplicados tienen la única finalidad de emitir un informe para la dirección de GUAGUAS GUMIDAFE, SLU, que nos lo ha solicitado para cumplir con la exigencia de la AUTGC. Los procedimientos aplicados sobre determinados aspectos no contables no constituyen una auditoría completa, sino una revisión parcial de la documentación disponible. La revisión está limitada principalmente a indagaciones en relación con el personal de la empresa y a procedimientos alternativos aplicados y, en consecuencia, suministra menor fiabilidad que una auditoría propiamente dicha, que, sobre determinados aspectos no contables, no ha sido realizada, motivo por el que no formulamos una opinión de auditoría.

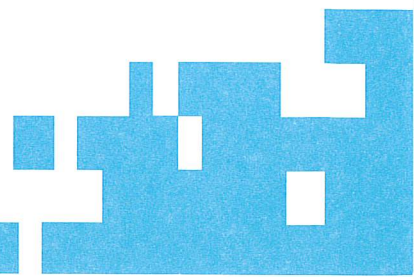
Este documento se ha elaborado exclusivamente para su información y entrega a la AUTGC y sólo podrá ser utilizado para el propósito expuesto.

Con fecha 1 de abril de 2025 emitimos nuestro informe de auditoría sobre las cuentas anuales de GUMIDAFE del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, en que expresamos una opinión con salvedades. Para su mejor comprensión, el presente informe de cumplimiento debe ser leído junto con las cuentas anuales referidas.

1. INTRODUCCION Y OBJETO DEL TRABAJO

Se nos ha encargado la emisión de un Informe Especial de Cumplimiento de la anualidad 2024 del CA SANTA LUCÍA suscrito entre GUMIDAFE y la AUTGC con fecha 22 de marzo de 2022. El precio del contrato asciende a la cantidad de 560.885,03 euros correspondiente a la aportación pública al sostenimiento del equilibrio económico (subvención al déficit). El plazo de ejecución del contrato es de ocho años contados a partir del 22 de abril de 2022. GUMIDAFE se compromete al mantenimiento de la plantilla adscrita al objeto del contrato durante toda su vigencia, incluidas las prórrogas.

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
ASSURANCE | TAX | CONSULTING | LEGAL



En el ***Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para el contrato de servicio denominado "Servicio público de transporte regular de uso general, colectivo y urbano de viajeros en el municipio de Santa Lucía de Tirajana"*** (PCAP) se indica, entre otras, los siguientes extremos:

- Se estima un coste de adquisición de cuatro vehículos con un coste medio de 86.000 euros por unidad.
- El importe total por el concepto de aportación al déficit para el mantenimiento del equilibrio económico del servicio nunca podrá suponer para el adjudicatario que el beneficio real que obtenga por el servicio supere el umbral del 6%. Para el cálculo del beneficio industrial la base de gastos para multiplicar por el 6% (denominados costes operativos directos), no incluirá los costes considerados como generales.

En la cláusula 7 del ***Pliego de prescripciones técnicas particulares del servicio público de transporte regular de uso general, colectivo y urbano de viajeros en el municipio de Santa Lucía de Tirajana*** (PPTP) se indica lo siguiente:

- Se deberá suministrar ANTES DEL 30 DE ABRIL del año siguiente a cada ejercicio, un informe con relación detallada de los siguientes indicadores:
 - El número total de kilómetros recorridos.
 - El número total de plazas ofertadas y plazas kilómetros ofertadas.
 - El número total de viajeros y viajeros kilómetros transportados.

Subvenciones de capital.

Con fecha 1 de junio de 2011 se firmó el ***Convenio entre la Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria y la concesionaria de transporte público regular de viajeros Guaguas Gumidafe S.L.U., para la adquisición de 4 vehículos según lo establecido en el contrato administrativo para el servicio denominado "Servicio público de transporte regular de uso general colectivo y urbano de viajeros en el municipio de Santa Lucía***. El importe de la subvención asciende a 344.000 euros.

Subvención al déficit.

En la ejercicio 2024 se suscribe el ***Convenio entre la Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria y la concesionaria de transporte público regular de viajeros guaguas Gumidafe S.L.U., para compensar el déficit de explotación establecido en el contrato administrativo para el servicio denominado "Servicio público de transporte***

regular de uso general colectivo y urbano de viajeros en el municipio de Santa Lucía en el que se establece para el periodo 2024 un importe de la subvención de 72.089,79 euros a pagar en los siguientes plazos:

ENERO	6.007,48
FEBRERO	6.007,48
MARZO	6.007,48
ABRIL	6.007,48
MAYO	6.007,48
JUNIO	6.007,48
JULIO	6.007,48
AGOSTO	6.007,48
SEPTIEMBRE	6.007,48
OCTUBRE	6.007,48
NOVIEMBRE	6.007,48
DICIEMBRE	6.007,51
TOTAL	72.089,79

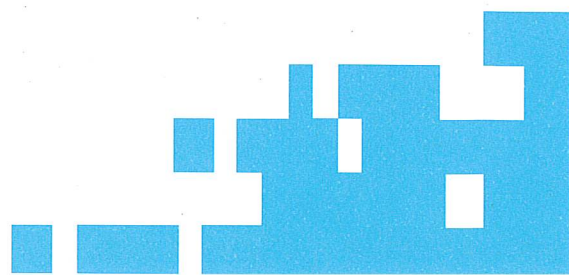
También se detallan como gastos subvencionables los siguientes:

- Arrendamiento de oficinas.
- Reparaciones y mantenimiento relacionados con los edificios de administración.
- Servicios profesionales independientes que no guarden relación directa con la explotación: asesores legales, contables, auditores, marketing, etc.
- Todos los servicios bancarios.
- Los costes de relaciones públicas, que se encuentran incluidos en gastos de publicidad.
- Los consumos de todo tipo afectos a las oficinas.
- Los conceptos incluidos en la cuenta de "otros gastos" que tienen que ver con las oficinas y el departamento de administración.
- Los costes del personal clave de la operadora, esto es personal de alta dirección y retribuciones de órganos de administración, así como Presidentes, Directores Generales y Directores. Del mismo modo, son gastos generales los que conforman la estructura de administración de la operadora.
- Los gastos extraordinarios que forman parte de los costes de explotación, son considerados como gastos generales.

Informe de cumplimiento.

Se nos ha encargado la emisión de un Informe de Cumplimiento de Subvenciones de la anualidad 2024 de la línea de Santa Lucía de Tirajana de la AUTGC. Con fecha 23 de febrero de 2022 las partes suscribieron un **Acta de inicio de prestación de servicio de transporte público regular de viajeros permanente de uso general en el municipio de Santa Lucía de Tirajana**. La dirección nos informa que la AUTGC les ha solicitado la entrega de un informe de cumplimiento por nuestra parte, por ser los auditores de las cuentas anuales de la Sociedad. Sin embargo, nos indican que no les han entregado documentación alguna sobre el alcance del trabajo a realizar por nosotros. Con fecha 11 de julio de 2025 emitimos nuestro **Informe de cumplimiento de subvenciones de la anualidad 2024 del Contrato Programa 2022-2024 para el servicio regular de viajeros y otras subvenciones concedidas por la Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria relativas a los ejercicios económicos 2022 a 2024**.

Ante la falta de instrucciones concretas por parte de la línea Santa Lucía de Tirajana de la AUTGC, la Sociedad nos ha solicitado la aplicación de los mismos procedimientos que aplicamos en el trabajo realizado para la línea Gáldar de la AUTGC.



Los procedimientos aplicados sobre determinados aspectos no contables no constituyen una auditoría completa, sino una revisión parcial de la documentación disponible. La revisión está limitada principalmente a indagaciones en relación con el personal de la Empresa y a procedimientos alternativos aplicados y, en consecuencia, suministra menor fiabilidad que una auditoría propiamente dicha, que, sobre determinados aspectos no contables, no ha sido realizada, motivo por el que no formulamos una opinión de auditoría.

2. USO DEL DOCUMENTO

El presente informe especial ha sido preparado para aportarlo a la AUTGC. Este documento ha sido elaborado exclusivamente para su información y sólo podrá ser utilizado para el propósito expuesto. En caso de distribuirse a terceros deberá ser con el consentimiento escrito por parte de RSM SPAIN AUDITORES, SLP, solicitándose previamente el nombre del destinatario final del informe. Ninguna parte de este documento debe utilizarse separada del resto.

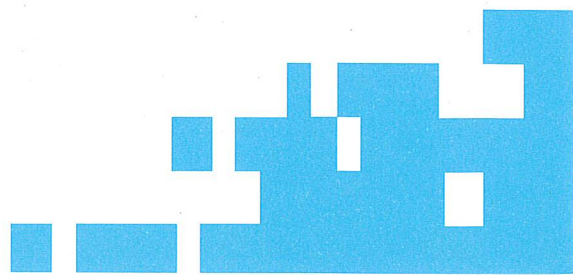
3. CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL "SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE USO GENERAL, COLECTIVO Y URBANO DE VIAJEROS EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA".

Con fecha 1 de abril de 2025 emitimos nuestro informe de auditoría sobre las cuentas anuales de GUMIDAFE del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, en que expresamos una opinión con salvedad por haber contabilizado en el ejercicio 2024 un ingreso del transporte discrecional cuyo devengo era de 2023 por importe de 523.062 euros. Como trabajo adicional al propio de auditoría, y con el fin de poder elaborar el presente informe, y a fin de que las conclusiones a las que se lleguen sean lo más razonables posibles, se ha obtenido de la Sociedad un desglose de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el que se diferencia la parte correspondiente al servicio regular de viajeros del municipio de Santa Lucía y el resto de servicios prestados por la Entidad.

En el ANEXO I al presente informe se desglosa la cuenta de pérdidas y ganancias en las dos actividades comentadas. Hemos comprobado que la suma de ambas columnas se corresponde con los saldos incluidos en la cuenta de pérdidas y ganancias incluida en las cuentas anuales del ejercicio 2024 auditadas.

A continuación, se presenta la cuenta de Pérdidas y Ganancias generada de la actividad del transporte regular del ejercicio 2022, 2023 y 2024. Los datos de 2022 y 2023 se han tomado de sendos informes de cumplimiento que emitimos con fechas 24 de julio de 2023 y 31 de julio de 2024, respectivamente.

	2022	2023	2024
Pago directo y Bonos	31.818	24.930	18.139
Subvención a viajero *	-	183.285	205.050
Subvenciones a la explotación	132.843*	35.992	99.550
Otros ingresos	146	156	-
Subv. capital transf. al result. del ejercic.	18.347	55.040	55.040



	2022	2023	2024
Aprovisionamientos	33.561	40.562	46.940
Trabajos realizados por otras empresas	20.947	36.731	55.642
Gastos de Personal	137.918	235.847	245.813
Reparac. y conservación, ITV y seguros	34.913	39.182	33.404
Otros gastos	22.380	27.864	46.976
Otros tributos	217	370	842
Dotaciones para amort. de inmovilizado	37.292	58.411	60.365
Gastos excepcionales	-	45	2.805
Impuesto sobre sociedades	-	3.552	-287
Déficit del transporte regular de viajeros	-104.074	-143.170	-114.720

* La subvención a la explotación del ejercicio 2022 por importe de 96.830,50 euros se encuentra registrada en cuentas anuales en la Cifra de Negocios. En el presente anexo se ha ubicado en subvenciones de explotación. En el ejercicio 2024 se registró correctamente la subvención al viajero como cifra de negocio y la subvención al déficit en subvenciones a la explotación (en el ejercicio 2023 se registraron ambas como cifra de negocio).

3.1. Trabajo realizado

Nuestro trabajo ha consistido en analizar la razonabilidad del desglose de la cuenta de pérdidas y ganancias realizado por la Sociedad, desglose que se incluye en el ANEXO I al presente informe.

En los casos de gastos directos, nuestro trabajo se ha limitado a comprobar que los importes considerados son los que se incluyen en la contabilidad.

Para los gastos indirectos, comunes al transporte regular de Santa Lucía y del resto de servicios, nuestro trabajo ha consistido, por un lado, en comprobar que los importes se corresponden con los de contabilidad y, por otro lado, verificar la razonabilidad del criterio de distribución utilizado por la Sociedad.

A continuación, se analizan separadamente las diferentes partidas integrantes de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.1.1. Ingresos de explotación: Pago directo y bonos.

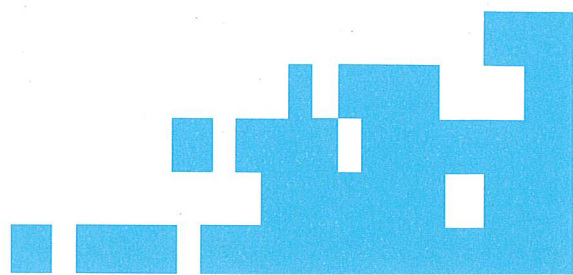
Trabajo realizado:

Hemos realizado un cuadro mensual entre contabilidad y las estadísticas generadas de las expendedoras, obteniendo el siguiente resultado:

	Pago directo	Bonos	Tarjeta sin contacto
Estadísticas	16.591	--	1.984
Contabilidad	16.201	--	1.937
Diferencia 2024	390	--	47
Diferencia 2023	133	--	15
Diferencia 2022	299	--	9.064

Conclusión:

Excepto por la diferencia de 436 euros, la imputación de ingresos del transporte regular la consideramos razonable.



3.1.2. Subvención al viajero y al déficit.

La sociedad ha registrado en 2024 como subvención al viajero un importe de 126.042 euros como cifra de negocio y como subvención al déficit un importe de 72.279 euros como subvención de explotación, importe que coincide con la respuesta de la AUTGC.

3.1.3. Subvenciones a la explotación.

El detalle de las subvenciones a la explotación es como sigue:

	Santa Lucía	Resto
Déficit (CP2022/2024)	--	214.598
Cancelación subvención Contrato Programa 2013/2016	--	-40.000
Subvención al déficit Santa Lucía	72.090	--
Subvención al combustible	27.461	247.586
Subvenciones a la explotación	99.551	502.184

La subvención al combustible se ha distribuido aplicando el mismo porcentaje que el del combustible (ver apartado 3.1.7).

Conclusión:

Consideramos razonable el desglose de las subvenciones a la explotación.

3.1.4. Subvenciones de capital traspasadas a resultados.

Trabajo realizado:

El detalle del traspaso a resultados de las subvenciones de capital por Organismos facilitado es como sigue:

	2022	2023	2024
AUTGC (CP2008/2012)	--	--	
AUTGC (Tarjeta sin contacto)	--	--	
Excmo. Cabildo de Gran Canaria	2.296	6.126	6.126
Excmo. Cabildo de Gran Canaria (flota)	116.687	114.242	114.242
Excmo. Cabildo de Gran Canaria (flota 22)	4.000	4.800	4.800
Subvención flota Santa Lucía	18.347	55.040	55.040
Subvención capital transf. al resultado	141.329	180.208	180.208

En nuestro trabajo de auditoría hemos comprobado que el traspaso de la subvención flota de Santa Lucía, por importe de 55.040 euros, es correcta.

Conclusión:

Consideramos razonable la imputación de las subvenciones de capital al resultado del transporte regular de Santa Lucía.

3.1.5. Gastos de personal.

Trabajo realizado:

Los costes imputados en 2024 corresponden al coste directo de 9 empleados, con sustituciones algunos meses, de junio a diciembre de 2024.

El detalle por costes es como sigue:

	2022	2023	2024
Coste directo de conductores	137.918	219.508	227.373
Coste indirecto de administración (30%)	-	16.339	18.439
	137.918	235.847	245.813

Conclusión:

Consideramos razonable la imputación del gasto de personal al transporte regular de Santa Lucía.

3.1.6. Dotación para la amortización de inmovilizado.

Trabajo realizado:

El gasto imputado al transporte regular de Santa Lucía se corresponde con la amortización de las cuatro guaguas afectas al mismo de forma directa. No se ha incluido dotación a la amortización de activos generales por ser su cuantía insignificante. Éstos se han asignado íntegramente al resto de actividades. Los vehículos imputados directamente al transporte regular son los siguientes:

Matrícula	2022	2023	2024
0840 LZX	X	X	X
1325 LZX	X	X	X
1419 LZX	X	X	X
1178 LZX	X	X	X

Dado que estos vehículos entraron en funcionamiento en el mes de septiembre de 2022, de abril a agosto la Sociedad utilizó provisionalmente otros 4 que había adquirido en 2021.

La dotación para la amortización aplicada en el ejercicio 2024 es la siguiente:

Año	Importe
2022	37.292
2023	58.411
2024	60.365

Esta amortización en el ejercicio 2022 incluye los meses de abril a agosto de los 4 vehículos utilizados provisionalmente y los meses de septiembre a diciembre los adquiridos con la subvención mencionada en el apartado 4.2.2.

Conclusión:

Consideramos razonable la imputación de los gastos amortización al transporte regular de Santa Lucía.

3.1.7. Otros gastos de explotación: combustible.

Trabajo realizado:

La Sociedad dispone de un registro extracontable para controlar el consumo de combustible por guagua. Este registro se entrega al departamento de administración, que es responsable de introducir los datos en una hoja de cálculo.

El detalle por actividad es el siguiente:

	Santa Lucía	Resto servicios
Total 2024	46.940	424.849
Número de guaguas	4	92
Coste unitario por guagua 2024	11.735	4.618
Coste unitario por guagua 2023	10.140	4.482
Coste unitario por guagua 2022	8.390	4.758

Conclusión:

Se observa a partir del ejercicio 2023 existe una gran diferencia entre el consumo entre el transporte regular de Santa Lucía (10.735 euros por guagua en el ejercicio 2024 y 10.140 euros por guagua en el ejercicio 2023) frente al resto de servicios (4.618 euros por guagua en el ejercicio 2024 y 4.482 euros por guagua en el ejercicio 2023). La dirección no nos ha facilitado ninguna explicación que resulte muy convincente, pero no afecta a los resultados del presente informe, debido a que este gasto queda anulado con la subvención al combustible que se ha repartido según lo explicado en el apartado 3.1.2 del presente informe (27.461 euros).

3.1.8. Otros gastos de explotación: Reparaciones y conservación, ITV y primas de seguros.

Trabajo realizado:

La Sociedad aplica el 3,68% del cada gasto al transporte regular de Santa Lucía. Este porcentaje se corresponde con 4 guaguas sobre un total de 96 que dispone la Sociedad.

	2022	2023	2024
Mantenimiento monética	5.696	9.522	3.985
Taller mecánica y consumos	26.099	26.631	25.692
Seguros	3.118	3.039	3.727
Suma	34.913	39.192	33.404
Número de guaguas	4	4	4
Coste medio unitario por guagua	8.728	9.798	8.351

El gasto de la implantación de la tarjeta sin contacto es el epígrafe de "mantenimiento monética". Se ha asignado el 10% del coste, imputando la Sociedad el 90% restante al transporte regular relacionado con el Contrato Programa (hasta el ejercicio 2023 se le imputaba el 25% del coste, imputando el restante 75% al transporte regular relacionado con el Contrato Programa).

Conclusión:

Consideramos razonable la imputación de este epígrafe al transporte regular.

3.1.9. Otros gastos de explotación: Otros gastos.

Trabajo realizado:

El criterio de imputación de costes de este epígrafe, que integra la totalidad de gastos generales, es decir, considerados indirectos por la Sociedad, es en función del número de guaguas asignadas a cada actividad, siendo de 4 para el regular de Santa Lucía y 92 para el resto. En este epígrafe se incluyen gastos por servicios profesionales, seguros de instalaciones y otros, servicios bancarios, publicidad y propaganda, suministros y otros gastos varios. El detalle de los gastos incluidos es como sigue:

	2022	2023	2024
Servicio regular (3,71%)	22.380	27.864	46.976
Servicio discrecional (96,29%)	576.949	741.461	971.839
Total otros gastos	599.329	769.325	1.018.815

Por otro lado, poner de manifiesto que no hay gasto por renting.

Conclusión:

Consideramos razonable la imputación de los gastos generales denominados "otros gastos" por el método aplicado.

4. ANÁLISIS DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PROGRAMA

4.1. Indicadores de gestión

4.1.1. Kilómetros recorridos.

Método de obtención:

De acuerdo al cuadro de servicios que se adjunta en el ANEXO III del presente informe, el método de obtención del **indicador** es el resultado de multiplicar el número de expediciones de cada línea por los kilómetros de cada una de las líneas ofertadas, distinguiendo por tipo de oferta: laborables, sábados, festivos y servicios especiales. Se ha considerado como expedición un viaje de ida.

Tal y como se observa en el anexo III, la Sociedad realiza dos líneas (L1 y L2) las cuales han ido variando a lo largo del año por demanda de refuerzos.

Según la tabla guía recogida en el CA SANTA LUCIA, las expediciones han de ser similares al siguiente cuadro, adaptadas al calendario laboral de cada año:

Línea (longitud)	L-V	Sábados / domingos	Festivos
L1 (15 km)	65	12	6
L1A 14 km)	20	8	4
L2 (13 km)	40	10	5
L2A (20 km)	25	10	5

Resultado de la medición:

Según la estadística elaborada por la Sociedad, el número de kilómetros realizados en el ejercicio 2023 es mostrado en la siguiente tabla, que atendiendo al método de obtención es un resultado razonable (el detalle por línea se adjunta en el ANEXO III).

Año	Kms.
2024	165.630
Vacío 2%	3.316
OBSP	168.947
2023	168.882
2022	101.524

Tal y como se observa en el anexo III, la sociedad ha incluido 3.316 kilómetros en vacío, lo cual supone un 2% de los kilómetros efectivos.

4.1.2. Plazas ofertadas y plazas-kilómetro ofertadas.

Método de obtención:

El método de obtención del indicador de plazas ofertadas es el resultado de multiplicar el número de expediciones de cada línea por el número de plazas promedio de las guaguas que prestan el servicio en cada línea.

El indicador de plazas-kilómetro ofertadas es el resultado de multiplicar las plazas ofertadas por los kilómetros de cada una de las líneas.

De acuerdo con las capacidades por tipología de vehículo, las plazas por guagua son como sigue:

Matrícula	Capacidad
0840 LZX	19
1325 LZX	19
1419 LZX	19
1178 LZX	19
Promedio	19

Resultado de la medición:

Según la estadística elaborada por la Sociedad, el número de plazas ofertadas y el indicador de plazas-kilómetro ofertadas en el ejercicio 2023 se muestra en la siguiente tabla, que atendiendo al método de obtención es un resultado razonable (el detalle por línea se adjunta en el ANEXO III).

Año	Plazas ofertadas	Plazas km. ofertadas
2022	127.205	1.928.690
2023	208.525	3.187.193
2024	231.800	3.761.220

4.1.3. Viajeros y viajeros-kilómetro transportados.

Método de Obtención:

El método de obtención del indicador de viajeros es el resultado de sumar los usos de bonos en las guaguas más los títulos de pago directo vendidos en la prestación del servicio. Los datos se toman de los resúmenes de las expendedoras por servicio realizado, y en caso de avería de la expendedora, de la hoja de ruta confeccionada manualmente por el conductor.

El indicador de viajeros-kilómetro, es el resultado de sumar la recaudación por bonos más la recaudación por pago directo (recaudación total, que incluye la subvención al bono), y el resultado dividido entre la tarifa kilométrica de aplicación aprobada (precio del kilómetro aplicado al viajero aprobado por la AUTGC).

Resultado de la medición:

Según la estadística elaborada por la Sociedad, el indicador de viajeros y el de viajeros-kilómetro es como sigue, que atendiendo al método de obtención es un resultado razonable (el detalle por línea se adjunta en el ANEXO IV).

Año	Viajeros	Viajeros-km
2022	71.647	854.581
2023	178.734	2.131.879
2024	211.052	2.508.722

Trabajo realizado:

Hemos realizado un muestreo aleatorio para 15 días, tratando de verificar el número de viajeros reflejados en los resúmenes de las expendedoras y no se detectaron diferencias importantes.

4.2. Cumplimiento de las aportaciones realizadas

La Sociedad ha recibido durante el ejercicio 2024 las siguientes cantidades correspondientes al CA SANTA LUCIA:

Fecha de cobro	Déficit	Subvención al viajero
26/02/24	12.014,96	--
11/03/24	6.007,48	--
11/04/24	6.007,48	--
09/05/24	6.007,48	--
25/06/24	6.007,48	--
09/07/24	6.007,48	--
02/08/24	6.007,48	--
12/09/24	6.007,48	--
08/10/24	6.007,48	--
06/11/24	6.007,48	--
05/12/24	6.007,48	--
21/05/24	--	60.000,00
21/05/24	--	66.042,15
Suma	72.090	126.042,15

4.2.1. Subvenciones a la explotación

En la nota 16.2 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2024 se incluye el desglose de las subvenciones a la explotación recibidas por la Entidad:

	2024	2023
Subvención al déficit: Contrato Programa 2017-2020	286.687	214.598
Subvención al combustible	275.047	400.542
Cancelación Subvención Contrato Programa 2013-2016	-	(114.590)
Liquidación Contrato Programa 2017-2021	-	44.294
Subvención Monetaria Autoridad Unica Transporte de GC.	40.000	-
Total	601.734	544.844

En la siguiente tabla se realiza el cálculo del déficit de explotación de la actividad del transporte regular de viajeros durante el ejercicio 2024:

	2022	2023	2024	Total
Déficit transporte Santa Lucía	-104.074	-143.170	-114.720	-361.964
Subvenciones al déficit	-56.137	-108.841	-72.090	-237.068
Subvenciones al viajero	-40.694	-74.444	-205.049	-320.187
Déficit sin subvenciones	-200.904	-326.456	-391.859	-919.219
Total gastos de explotación	287.228	442.575	492.499	1.222.301

Por tanto, resulta que el importe de las subvenciones no cubre el déficit en un importe de **391.859 euros** en 2024, **919.219 euros** en todo el periodo 2022-2024.

4.2.2. Subvenciones a la inversión

La Sociedad recibió en 2022 una subvención de la AUTGC para la renovación de flota por importe de 344.000 euros. La Sociedad la ha materializado en la adquisición de los siguientes vehículos:

Vehículo	Fecha	Importe
0840 LZX	26/08/22	93.085,26
1325 LZX	26/08/22	93.085,26
1419 LZX	26/08/22	93.085,26
1178 LZX	26/08/22	93.085,26
		372.341,04

4.2.3. Otras subvenciones no incluidas en el Contrato Programa

- Subvención al Viajero.

La Sociedad ha registrado en 2024 como subvención al viajero un importe de 126.042 euros, importe que coincide con la respuesta de la AUTGC.

4.3. Cumplimiento de objetivos

4.3.1. Oferta Básica de Servicio Público Esencial prevista.

Trabajo realizado:

Hemos realizado un muestreo aleatorio para 15 días, tratando de verificar el número de viajeros reflejados en los resúmenes de las expendedoras y no se detectaron diferencias importantes.

Conclusión:

En base al trabajo realizado hemos verificado que se realizaron los servicios programados incluidos en el cuadro de horarios facilitado.

4.3.2. Tarifas autorizadas

Trabajo realizado:

Se ha verificado que la tarifa aplicada es de 1,30 euros el billete de pago directo.

Conclusión:

De acuerdo al cuadro expuesto, se evidencia que la Sociedad aplicó la última tarifa aprobada por la AUTGC durante todo el año 2024.

4.3.3. Evolución del coste del kilómetro en relación al IPC Nacional

Hemos calculado el coste del kilómetro en las cuentas de explotación del transporte regular de Santa Lucía presentadas por la Sociedad, obteniéndose la siguiente evolución:

	2022	2023	2024
Gastos totales	287.228	442.575	492.499
Kilómetros realizados	101.524	168.882	165.630
Coste del kilómetro	2,83	2,62	2,97



Javier ALVAREZ CABRERA
RSM SPAIN AUDITORES, SLP

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

RSM SPAIN AUDITORES,
SLP

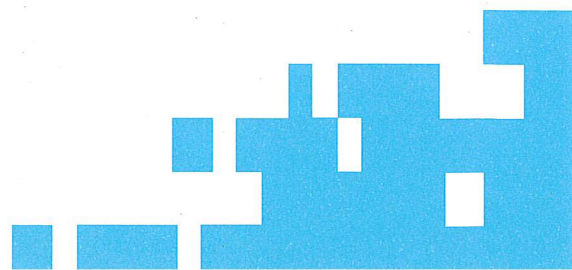
2025 Núm. 12/25/01534

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

ANEXO I

**DESGLOSE DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2024
POR ACTIVIDADES (TRANSPORTE REGULAR SANTA LUCIA Y RESTO).**



GUAGUAS GUMIDAFE, S.L.

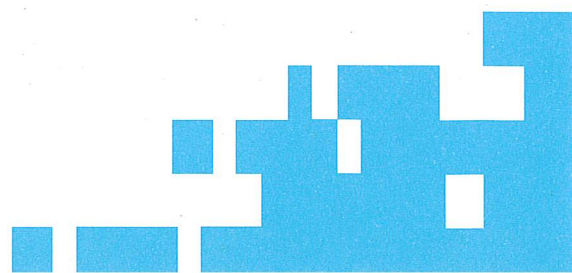
ANEXO I

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS POR ACTIVIDAD EJERCICIO 2024

INGRESOS	Santa Lucía	Resto	TOTAL
<i>Ingresos de Explotación</i>			
Pago Directo, Bonos y Abonos	18.139		18.139
Subvención viajero	205.050		205.050
Servicios Discrecionales		5.880.041	5.880.041
Cifra de negocios	223.189	5.880.041	6.103.230
Subvenciones a la explotación	99.550	502.185	601.734
Otros Ingresos de explotación	0	7.988	7.988
Otros Ingresos de explotación	99.550	510.173	609.722
Subvenciones de capital traspasadas	55.040	125.168	180.208
Ingresos excepcionales	0	143	143
Ingresos Financieros	0	144.278	144.278
Ingresos procedentes de enajenación de Inmovilizado	0	40.322	40.322
TOTAL INGRESOS	377.779	6.700.124	7.077.903
GASTOS			
Suministros y Consumos de explotación	46.940	424.849	471.789
Trabajos realizados por otras empresas	55.642	1.442.694	1.498.336
Aprovisionamientos	102.582	1.867.543	1.970.125
Gastos de Personal	245.813	1.243.967	1.489.779
Reparaciones y Conservación, ITV, Seguros	33.404	831.008	864.411
Otros gastos	46.976	971.839	1.018.815
Otros tributos	842	21.830	22.672
Otros gastos de explotación	81.221	1.824.677	1.905.898
Dotaciones para la amortizac. Inmov.	60.365	417.120	477.486
Gastos excepcionales	2.805	72.721	75.526
Perdidas procedentes de enajenación de Inmovilizado	0	66.793	66.793
Impuesto sobre sociedades	-287	-7.446	-7.733
TOTAL GASTOS	492.499	5.485.375	5.977.873
RESULTADO POR ACTIVIDAD	-114.720	1.214.749	1.100.029

ANEXO II

CUADRO DE SERVICIOS PUBLICADO EN 2024.





Transporte urbano Santa Lucía

Línea 1 - 1A - 1B			
De Lunes a Viernes		Sáb. - Dom. - Fest.	
Hora Salida	Línea	Hora Salida	Línea
6:00	L 1	10:30	L 1B
7:00	L 1	11:30	L 1A
8:00	L 1A	13:00	L 1
9:15	L 1	14:00	L 1B
10:30	L 1A	15:00	L 1
11:20	L 1B	16:30	L 1B
12:20	L 1	17:30	L 1A
14:00	L 1	19:00	L 1
15:00	L 1	20:30	L 1B
16:30	L 1	22:00	L 1A
17:30	L 1		
19:00	L 1B		
20:30	L 1		
22:00	L 1A		

Línea 2 - 2A			
De Lunes a Viernes		Sáb. - Dom. - Fest.	
Hora Salida	Línea	Hora Salida	Línea
6:40	L 2	6:30	L 2
7:20	L 2A	8:00	L 2A
8:20	L 2	9:00	L 2
9:10	L 2	10:30	L 2
11:00	L 2A	11:30	L 2A
12:30	L 2	13:00	L 2
14:30	L 2A	14:00	L 2
16:00	L 2	15:00	L 2A
17:00	L 2A	16:30	L 2
18:00	L 2	17:30	L 2A
20:00	L 2A		
22:00	L 2		



Transporte urbano Santa Lucía

Línea 1 - 1A

De Lunes a Viernes		Sáb. - Dom. - Fest.	
Hora Salida	Línea	Hora Salida	Línea
6:00	L 1	8:00	L 1
6:50	L 1A	9:00	L 1A
7:40	L 1	10:30	L 1
8:20	L 1	11:30	L 1A
9:00	L 1	13:00	L 1
9:40	L 1	14:00	L 1A
10:30	L 1	15:00	L 1
11:30	L 1	16:30	L 1
12:30	L 1A	17:30	L 1A
14:00	L 1	19:00	L 1
14:45	L 1		
15:30	L 1		
16:30	L 1A		
17:30	L 1		
19:00	L 1		
20:30	L 1		
22:00	L 1A		

Línea 2 - 2A

De Lunes a Viernes		Sáb. - Dom. - Fest.	
Hora Salida	Línea	Hora Salida	Línea
6:40	L 2	8:00	L 2
7:30	L 2A	9:00	L 2A
8:30	L 2A	10:30	L 2
9:30	L 2	11:30	L 2A
11:00	L 2A	13:00	L 2
12:30	L 2	14:00	L 2
13:10	L 2	15:00	L 2A
14:30	L 2A	16:30	L 2
15:30	L 2	17:30	L 2A
16:30	L 2	19:00	L 2
17:30	L 2		
19:00	L 2		
20:30	L 2A		
22:00	L 2		



Transporte urbano Santa Lucía

Línea 1 - 1A

De Lunes a Viernes		Sáb. - Dom. - Fest.	
Hora Salida	Línea	Hora Salida	Línea
6:00	L 1	10:30	L 1
6:50	L 1A	11:30	L 1A
7:40	L 1	13:00	L 1
8:20	L 1	14:00	L 1A
9:00	L 1	15:00	L 1
9:40	L 1	16:30	L 1
10:30	L 1	17:30	L 1A
11:30	L 1	19:00	L 1
12:30	L 1A	20:30	L 1A
14:00	L 1	22:00	L 1
14:45	L 1		
15:30	L 1		
16:30	L 1A		
17:30	L 1		
19:00	L 1		
20:30	L 1		
22:00	L 1A		

Línea 2 - 2A

De Lunes a Viernes		Sáb. - Dom. - Fest.	
Hora Salida	Línea	Hora Salida	Línea
6:40	L 2	6:30	L 2
7:30	L 2A	8:00	L 2A
8:30	L 2A	9:00	L 2A
9:30	L 2	10:30	L 2
11:00	L 2 A	11:30	L 2A
12:30	L 2	13:00	L 2
13:10	L 2	14:00	L 2
14:30	L 2A	15:00	L 2A
15:30	L 2	16:30	L 2
16:30	L 2	17:30	L 2A
17:30	L 2		
19:00	L 2		
20:30	L 2A		
22:00	L 2		



Transporte urbano Santa Lucía

Línea 1 - 1A

De Lunes a Viernes		Sáb. - Dom. - Fest.	
Hora Salida	Línea	Hora Salida	Línea
6:00	L 1	10:30	L 1
6:40	L 1A	11:30	L 1A
7:30	L 1	13:00	L 1
8:20	L 1	14:00	L 1A
9:00	L 1	15:00	L 1
9:40	L 1	16:00	L 1
10:30	L 1	17:30	L 1A
11:30	L 1	19:00	L 1
12:30	L 1A	20:30	L 1A
14:00	L 1	22:00	L 1
14:45	L 1		
16:00	L 1		
17:00	L 1A		
18:00	L 1		
19:30	L 1		
21:00	L 1		
22:00	L 1A		

Línea 2 - 2A

De Lunes a Viernes		Sáb. - Dom. - Fest.	
Hora Salida	Línea	Hora Salida	Línea
6:40	L 2	6:30	L 2
7:20	L 2A	8:00	L 2A
8:30	L 2	9:00	L 2A
9:30	L 2	10:00	L 2
11:00	L 2A	11:00	L 2A
13:00	L 2	12:00	L 2
14:00	L 2A	13:30	L 2
15:00	L 2	14:30	L 2A
16:30	L 2	15:30	L 2
17:30	L 2A	17:00	L 2A
19:00	L 2		
20:30	L 2A		
22:00	L 2		

Transporte urbano Santa Lucía

Línea 2 - Línea 2A

1.- Orilla Alta	Plaza San nicolas de Bari	L2 - L2A
2.-	CI Néstor de la Torre	L2 - L2A
3.-	CI Santiago Marcial	L2 - L2A
4.-	CI Deán Rguez. Bolaños / CI Molino	L2 - L2A
5.- Orilla Baja	CI Deán Rguez. Bolaños / CI Luján Pérez	L2 - L2A
6.-	CI Deán Rguez. Bolaños / CI Orilla Baja	L2 - L2A
7.-	CI Deán Rguez. Bolaños / CI Bequer 1	L2 - L2A
8.-	Cº Salud Doctoral	L2A
9.- Pozo Izquierdo	Pozo Izquierdo	L2A
9.- Doctoral	CI Pérez Galdós	L2
10.-	Cº Salud Doctoral	L2 - L2A
11.-	Avda Canarias / CI Muley	L2 - L2A
12.-	Avda Canarias / CI Victoria	L2 - L2A
13.-	Avda Canarias / Teobaldo Power	L2 - L2A
14.- Vecindario	Avda Canarias / CI Viera y Clavijo	L2 - L2A
15.-	Recinto Ferial	L2 - L2A
16.-	Avda Canarias / Plaza de la Era	L2 - L2A
17.-	CI Fdo. Guanteme / CI Benartemi	L2 - L2A
18.-	CI Fdo. Guanteme / CI la Centrifuga	L2 - L2A
19.-	CI Fdo Guanteme / CI Fataga	L2 - L2A
20.-	Avda Tirajanas / CAE	L2 - L2A
21.- Casa Pastores	Avda La Unión / IES Vecindario	L2 - L2A
22.-	Avda La Unión / IES Sta Lucía	L2 - L2A
23.- Orilla Alta	CI León y Castillo / CI Pajonales	L2 - L2A
24.-	CI León y Castillo / Romeral	L2 - L2A
25.-	CI Carmelo Calderín / Cº Mayores	L2 - L2A
26.-	Plaza San nicolas de Bari	L2 - L2A

Transporte urbano Santa Lucía

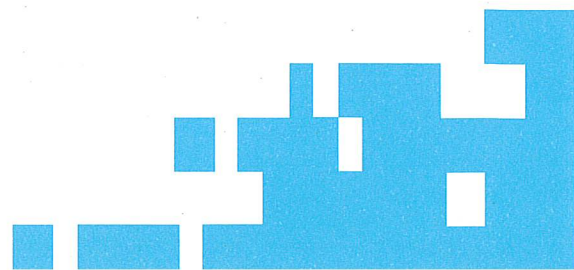
Línea 1 - Línea 1A

1.- Orilla Alta	Plaza San nicolas de Bari	L1 - L1A
2.-	CI León y Castillo / CI Pajonales	L1 - L1A
3.-	Avda La Union / CI León y Castillo	L1 - L1A
4.- Casa Pastores	Avda La Union / IES Sta Lucía	L1 - L1A
5.-	Avda La Union / IES Vecindario	L1 - L1A
6.- Cruce de Sardinia	Avda Tirajanas / CAE	L1 - L1A
7.-	Centro de discapacitados los llanos	L1
8.-	CI Fdo. Guanteme / CI Fataga	L1 - L1A
9.-	CI Fdo. Guanteme / CI Benartemi	L1 - L1A
10.- Balos	CI Canalejas / Ferminita Suárez	L1A
11.-	CI Picasso / Cº Socio Cultural	L1A
12.-	CI Extremadura	L1A
13.-	CI Valenzuela (Hiperdino)	L1A
14.-	Centro de discapacitados los llanos	L1A
15.-	Avda Canarias 1	L1A
16.-	Avda Canarias / Cruz Roja	L1A
17.-	Avda Canarias / Correos	L1A
18.-	Avda Canarias / Plaza la Era	L1A
19.- Vecindario	CI Primero de Mayo / P. La Libertad	L1 - L1A
20.-	CI Los Sabandeiros / CI Luis Vives	L1 - L1A
21.- Doctoral	CI Castrillo / P. Masia Catalana	L1 - L1A
22.-	Avda de Canarias / CI José Zorrilla	L1 - L1A
23.-	Avda Canarias / CI Bentaguairé	L1 - L1A
24.-	Cº Salud Doctoral	L1 - L1A
25.-	CI Pérez Galdós 78	L1 - L1A
26.- Orilla Baja	CI Bequer 1	L1 - L1A
27.-	CI Bequer / Trasera 73 Viviendas	L1 - L1A
28.-	CI San Damián / Cº de Alzheimer	L1 - L1A
29.-	CI Deán Rguez. Bolaños / CI Mtnéz. Escobar	L1 - L1A
30.- Orilla Alta	CI Deán Rguez. Bolaños / CI Molino	L1 - L1A
31.-	CI Néstor de la Torre	L1 - L1A
32.-	CI Carmelo Calderín / Cº Mayores	L1 - L1A
33.-	Plaza San nicolas de Bari	L1 - L1A

- Cº Discapacitados los Llanos sólo para en la expedición 07:40h (L1A) y 14:00h (L1)
- Centro Saludo Doctoral no para de lunes a viernes a partir de las 15h y sábado - Domingo - Festivo

ANEXO III

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y FINANCIERA COMPLEMENTARIA.





Mes	Línea	Kms Total	Kms Efect	KMs vacío	Nº Expediciones	PLAZAS OFER	KMS	PLAZAS/KM	VIAJEROS K/M	VIAJEROS
1	1 FS / Tardes	2.927,09	2.879,50	47,59	179	3.580,00	15	53.700	208.793,78	17.505
1	1B	0,00	0,00	0,00	0	0,00		0		
1	1 Resto	2.463,30	2.415,00	48,30	210	4.200,00	14	58.800		
1	1A	2.539,80	2.490,00	49,80	166	3.320,00	13	43.160		
1	2	2.223,60	2.180,00	43,60	218	4.360,00	20	87.200		
1	2A	4.033,20	3.960,00	73,20	183	3.660,00	18	65.880		
2	1 FS / Tardes	2.097,86	2.043,00	54,86	166	3.320,00	15	49.800	217.035,80	18.196
2	1B	0,00	0,00	0,00	0	0,00		0		
2	1 Resto	2.510,22	2.461,00	49,22	214	4.280,00	14	59.920		
2	1A	2.335,60	2.280,00	55,60	152	3.040,00	13	39.520		
2	2	2.350,00	2.300,00	50,00	200	4.000,00	20	80.000		
2	2A	3.990,40	3.920,00	70,40	176	3.520,00	18	63.360		
3	1 FS / Tardes	3.002,06	2.953,00	49,06	186	3.720,00	15	55.800	209.378,24	
3	1B	0,00	0,00	0,00	0	0,00		0		17.554
3	1 Resto	2.709,63	2.656,50	53,13	231	4.620,00	14	64.680		
3	1A	2.539,80	2.490,00	49,80	166	3.320,00	13	43.160		
3	2	2.223,60	2.180,00	43,60	218	4.360,00	20	87.200		
3	2A	4.018,80	3.940,00	78,80	197	3.940,00	18	70.920		
4	1 FS / Tardes	2.915,67	2.858,50	57,17	177	3.540,00	15	53.100	231.349,00	19.936
4	1B	0,00	0,00	0,00	0	0,00		0		
4	1 Resto	2.975,03	2.926,50	48,53	211	4.220,00	14	59.080		
4	1A	2.454,00	2.400,00	54,00	160	3.200,00	13	41.600		
4	2	2.652,00	2.600,00	52,00	210	4.200,00	20	84.000		
4	2A	3.753,60	3.680,00	73,60	184	3.680,00	18	66.240		
5	1 FS / Tardes	2.212,06	2.153,00	59,06	186	3.720,00	15	55.800	236.143,92	19.978
5	1B	0,00	0,00	0,00	0	0,00		0		
5	1 Resto	2.580,60	2.530,00	50,60	220	4.400,00	14	61.600		
5	1A	2.509,20	2.460,00	49,20	164	3.280,00	13	42.640		
5	2	2.693,00	2.650,00	43,00	215	4.300,00	20	86.000		
5	2A	3.978,00	3.900,00	78,00	195	3.900,00	18	70.200		
6	1 FS / Tardes	2.433,60	2.380,00	53,60	160	3.200,00	15	48.000	206.885,35	17.345
6	1B	371,28	364,00	7,28	28	560,00	16	8.960		
6	1 Resto	2.486,76	2.438,00	48,76	212	4.240,00	14	59.360		

6	1A	2.213,20	2.160,00	53,20	144	2.880,00	13	37.440		
6	2	2.386,80	2.340,00	46,80	234	4.680,00	20	93.600		
6	2A	3.672,00	3.600,00	72,00	180	3.600,00	18	64.800		
7	1 FS / Tardes	1.973,66	1.933,00	40,66	146	2.920,00	15	43.800	177.078,12	14.846
7	1B	1.834,28	1.814,00	20,28	78	1.560,00	14	21.840		
7	1 Resto	2.263,89	2.219,50	44,39	193	3.860,00	14	54.040		
7	1A	2.274,80	2.240,00	34,80	116	2.320,00	13	30.160		
7	2	3.008,80	2.940,00	68,80	294	5.880,00	20	117.600		
7	2A	3.468,00	3.400,00	68,00	170	3.400,00	18	61.200		
8	1 FS / Tardes	2.023,01	1.975,50	47,51	131	2.620,00	15	39.300	170.434,41	14.289
8	1B	2.013,84	1.992,00	21,84	84	1.680,00	16	26.880		
8	1 Resto	2.158,32	2.116,00	42,32	184	3.680,00	14	51.520		
8	1A	2.028,90	1.995,00	33,90	113	2.260,00	13	29.380		
8	2	2.937,60	2.880,00	57,60	288	5.760,00	20	115.200		
8	2A	4.045,60	3.980,00	65,60	164	3.280,00	18	59.040		
9	1 FS / Tardes	1.940,70	1.885,00	55,70	170	3.400,00	15	51.000	205.060,42	17.196
9	1B	265,20	260,00	5,20	20	400,00	14	5.600		
9	1 Resto	2.486,76	2.438,00	48,76	212	4.240,00	14	59.360		
9	1A	2.379,70	2.335,00	44,70	149	2.980,00	13	38.740		
9	2	2.376,60	2.330,00	46,60	233	4.660,00	20	93.200		
9	2A	3.733,20	3.660,00	73,20	183	3.660,00	18	65.880		
10	1 FS / Tardes	2.012,06	1.953,00	59,06	186	3.720,00	15	55.800	213.886,89	17.932
10	1B	0,00	0,00	0,00	0	0,00		0		
10	1 Resto	2.838,66	2.783,00	55,66	242	4.840,00	14	67.760		
10	1A	2.570,40	2.520,00	50,40	168	3.360,00	13	43.680		
10	2	2.264,20	2.210,00	54,20	221	4.420,00	20	88.400		
10	2A	4.059,60	3.980,00	79,60	199	3.980,00	18	71.640		
11	1 FS / Tardes	2.827,80	2.790,00	37,80	180	3.600,00	15	54.000	217.381,70	18.225
11	1B	0,00	0,00	0,00	0	0,00		0		
11	1 Resto	2.451,57	2.403,50	48,07	209	4.180,00	14	58.520		
11	1A	2.517,40	2.470,00	47,40	158	3.160,00	13	41.080		
11	2	2.621,40	2.570,00	51,40	207	4.140,00	20	82.800		
11	2A	3.835,20	3.760,00	75,20	188	3.760,00	18	67.680		
12	1 FS / Tardes	2.447,80	2.390,00	57,80	180	3.600,00	15	54.000	215.294,36	18.050
12	1B	0,00	0,00	0,00	0	0,00	14	0		
12	1 Resto	2.498,49	2.449,50	48,99	213	4.260,00	14	59.640		
12	1A	2.539,80	2.490,00	49,80	166	3.320,00	13	43.160		
12	2	2.223,60	2.180,00	43,60	218	4.360,00	20	87.200		
12	2A	3.774,00	3.700,00	74,00	185	3.700,00	18	66.600		
	Total	168.946,60	165.630,00	3.316,60	11.590	231.800,00	1034	239.681.200	2.508.721,99	211.052